CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
Fecha: 03-ago-2026 02:15 PM Pág: 2
Anexos: ninguno
Archivar en: 110-CNT2511-277/CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE
Radicado por: Nelson Julian Pulgarin Avendaño

110-COI2608-20535
Favor citar este número al responder

Doctor
JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE
Alcalde Municipal Puerto Nare
alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co;contactenos@puertonare-antioquia.gov.co
Calle 50 # 2-13 Parque Principal
Teléfono: (604) 834 7329
Puerto Nare, Antioquia

Asunto: Reactivación proceso de formulación POMCA del río Nus.

Cordial saludo señor Alcalde,

Como es de su conocimiento, durante los años 2023 y 2024 se llevó a cabo el proceso de formulación del POMCA del río Nus en sus etapas de Aprestamiento y Diagnóstico, cuyo operador fue el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Debido a situaciones de tipo administrativo con la mencionada institución, las actividades fueron suspendidas a fines del año 2024.

Desde entonces, Corantioquia ha realizado las acciones necesarias para reiniciar el proceso, con miras a que se cuente con el instrumento de formulación en el corto plazo. Por medio de la presente, nos permitimos informarle que la formulación del POMCA del río Nus se encuentra nuevamente activo y para ello se ha contratado al CONSORCIO POMCA a través de la Corporación Interuniversitaria de Servicios mediante el Contrato Interadministrativo 110-CNT2511-277 de 2025, de tal forma que se logre obtener POMCA formulado, concertado y publicado a fines del presente año 2026. En esta nueva etapa esperamos culminar la fase de Diagnóstico, y desarrollar las fases de Prospectiva, Zonificación Ambiental y Formulación, todo ello bajo las mismas especificaciones técnicas que rigieron la etapa anterior durante 2023 y 2024.

Esperamos contar de nuevo para este proceso con la participación activa de la administración municipal. Esta instancia es fundamental, no solo para la actual formulación del POMCA a través de aporte de información y propuestas, sino como garante de la implementación hacia el futuro, de los programas y proyectos que se deriven de este instrumento de planificación ambiental.

Agradecemos la activa participación que la administración demostró en la etapa ya surtida, pues estamos seguros del amplio conocimiento técnico y vivencial de todos sus integrantes, lo cual aportará de manera determinante a las actividades y

Este documento cumple con los criterios de accesibilidad web definidos en la Resolución 1519 de 2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

productos que se derivan de la formulación del POMCA. En este sentido solicitamos de su apoyo para el envío de bases de datos actores sociales, comunitarios, institucionales, económicos o productivos con las cuales cuenta la administración; la información remitida será utilizada exclusivamente para los fines del POMCA y se reconocerá la autoría correspondiente. Para cualquier coordinación técnica adicional, agradecemos remitir la información al correo juan_gaviria@corantioquia.gov.co

Atentamente,

LUISA FERNANDA GÓMEZ VILLEGAS
Subdirectora de Gestión Ambiental

Copia: 110-CNT2511-277

Respuesta a: N/A
Asignación: N/A

Elaboró: Consultoría: Jaime Andrés Carmona Ramírez Jaime A. Carmona R.

Revisó: Interventoría: Carlos Mario Causil Sánchez

Equipo Gerencia: Adrián Alexis Correa Ochoa

Supervisión: Juan Fernando Gaviria Suárez

Fecha de elaboración: 2026-07-02

Este documento cumple con los criterios de accesibilidad web definidos en la Resolución 1519 de 2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co